
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2016
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE
MOBILIARIO EN SEDE SOGAMOSO UPTC CON DESTINO
A: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1107 DE
2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – UPTC.**

**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016.**

CRONOGRAMA

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	Jueves veinticuatro (24) de noviembre de 2016. En la Página web: www.uptc.edu.co
Visita no obligatoria sede Sogamoso	El día lunes veintiocho (28) de noviembre de 2016 , a las diez 10:00 am . En el aula 310, edificio ambiente De aprendizaje activo, ubicado en la Uptc seccional Sogamoso.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones:	Hasta martes Veintinueve (29) de Noviembre de 2016, antes de las 9:30 a.m. Radicadas en el correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . O en la oficina de Bienes y suministros, Edificio Administrativo uptc Tunja, tercer piso.
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El miércoles treinta (30) de noviembre de 2016, en Página web: www.uptc.edu.co .
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y resolución de apertura	Jueves primero (01) de diciembre de 2016. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones:	Hasta el lunes cinco (5) de diciembre de 2016, antes de las 10:30 a.m. Radicadas en el correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El lunes doce (12) de diciembre de 2016 en Página web: www.uptc.edu.co .
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día martes trece (13) de diciembre de 2016. Hasta las 10:30 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el miércoles catorce (14) y jueves quince (15) de diciembre de 2016.
Publicación de resultados:	El día viernes dieciséis (16) de diciembre de 2016. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde e lunes diecinueve (19) hasta martes veinte (20) de diciembre de 2016, hasta las 10:30 a.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día miércoles veintiuno (21) de Diciembre de 2016. En Página web: www.uptc.edu.co .

Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día jueves veintidós (22) de Diciembre de 2016. En Página web: www.uptc.edu.co.
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

NOTA1: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente INVITACIÓN PÚBLICA, será la señalada en el reloj de Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACIÓN PÚBLICA N°. 006 DE 2016.

1. OBJETO

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, está interesada en **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN SEDE SOGAMOSO UPTC CON DESTINO A: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1107 DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – UPTC**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 074 del 2010, EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y SU PLAN OPERATIVO.

2. DEL RÉGIMEN JURÍDICO

La INVITACIÓN PÚBLICA y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010.

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010.

La UNIVERSIDAD NO ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES.

Conforme al Numeral 10 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010, en caso de presentarse circunstancias sobrevinientes a la contratación, que determinen la inconveniencia de la adjudicación para los intereses de la Universidad, se procederá a la revocatoria del proceso de contratación.

2.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1107 DE 2016 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – UPTC
- Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- Estudios Previos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Resolución de Apertura
- Pliego de Condiciones
- Demás documentos expedidos en la parte precontractual.

3. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la

existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL O FOTOCOPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal).
- Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será **"EXPRESAMENTE"** el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuencialmente del Contrato.
- Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- Nombre del representante del Consortio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación **clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada**, de los miembros del consorcio frente a la UPTC **y limitada** para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consortio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

En ningún caso ningún oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, **so pena de rechazo de las ofertas.**

En caso de ser adjudicatarios los Consortios y Uniones Temporales deberán presentar ante la Universidad el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada contrato, lo anterior conforme el Decreto 2460 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley, y lo dispuesto en el Artículo 8 del

Acuerdo 074 de 2010.

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

5. **PLIEGO DE CONDICIONES**

El pliego de condiciones definitivo se publicará según el cronograma **en la página web:** www.uptc.edu.co

5.1 **ACLARACIONES AL PLIEGO Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente proyecto de pliego de Condiciones o en el definitivo, o si requiere aclaración, modificación o complementación de alguna estipulación contenida en él, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes, según cronograma **radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios, en el 3do piso Edificio Administrativo o en el correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co.**

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

Todas y cada una de las observaciones presentadas en término y de acuerdo a las estipulaciones anteriormente mencionadas, se contestarán ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la Página web www.uptc.edu.co en el Link Contratación – Invitaciones Públicas.

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Contratación podrá expedir ADENDAS en la que se pueda aclarar, modificar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante adendas, los cuales pasarán a formar parte de los mismos.

5.2. SUSPENSIÓN DEL PROCESO

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Contratación, podrá Suspender el Proceso de Selección o la Respectiva Adjudicación, cuando existan circunstancias o elementos de juicio suficientes para tomar tal decisión, siendo circunstancias imprevisibles para la Universidad. Una vez desaparecidas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el ordenador del Gasto previa recomendación del Comité de Contratación Reanudará el Proceso de Invitación Pública cuyos términos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la Expedición de la Reanudación.

Tanto el Acto de Suspensión como el de reanudación se realizará mediante Resolución Rectoral Motivada.

5.3. VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES.

Para que las personas naturales y jurídicas interesadas en presentar propuestas puedan resolver las dudas que tengan sobre los diseños presentados, y las características de la instalación del mobiliario se ha programado una visita a la Facultad Seccional Sogamoso, que se llevará a cabo según lo establecido en el cronograma de actividades del proceso.

La visita No Será Requisito Obligatorio para la presentación de la propuesta, ésta debe ser realizada por el representante legal de la empresa o por un funcionario de la misma autorizado mediante poder. Será responsabilidad de los interesados, conocer las condiciones locales que pueden afectar el costo del presente suministro. Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se hará el suministro. No pudiendo alegar durante la ejecución del contrato desequilibrio económico por este concepto o reclamación alguna.

6. ESPECIFICACIONES

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA
1.	MESA CIRCULAR: Diámetro de la superficie 0,60Mts. Altura 0,60Mts. Superficie en madera aglomerada grosor de 25mm enchape superior e inferior en laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Base metálica en tubo redondo con terminación en disco acabado en pintura electrostática color gris.	Unidad	18
2.	PUFF CUADRADO: Dimensiones generales Ancho 0,40 Mts, Alto 0,43 Mts x Profundidad 0,40 Mts. Estructura interna en madera recubierta con espuma laminada densidad 40. Tapizada en material sintético de fácil limpieza. Estructura inferior en madera aglomerada con enchape superior en laminado de alta presión F8 altura de 10cms, con base inferior de soporte en madera.	Unidad	48
3.	BARRA SEMI CIRCULAR PARA COLUMNAS EXISTENTES: Profundidad de la superficie de 0,35mts. Elaborada en madera aglomerada de 25 mm de grosor, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Bases de soporte metálica en tubo redondo de 3", calibre 18 acabado en	Unidad	2

	pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de platina.		
4.	SILLA TIPO BUTACO: Asiento monoconcha en polipropileno inyectado con filtro UV, Estructura 4 patas en tubo cold rolled acabado cromado calibre 16/18 fijación por tornillos. Altura 0,63mts, botas inferiores en polipropileno.	Unidad	12
5.	SOFA CON ESPALDAR: Dimensiones Ancho 1,80 Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura interna en madera recubierta por espuma en poliuretano inyectada densidad de 60. Tapizado en material sintético anti fluido de fácil limpieza,	Unidad	3
6.	SOFA CON ESPALDAR: Dimensiones Ancho 1,50 Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura interna en madera recubierta por espuma en poliuretano inyectada densidad de 60, tapizado en material sintético de fácil limpieza, (sugerido Silvertex, o acordado con la universidad. en concordancia con el diseño)	Unidad	4
7.	SILLA CUATRO PATAS: Asiento monoconcha en polipropileno inyectado con filtro UV, Estructura 4 patas en tubo redondo cold rolled acabado cromado calibre 16/18 fijación por tornillos, botas inferiores en polipropileno, apilable.	Unidad	76
8.	BARRA PARA CARGAR DISPOSITIVOS MOVILES: Dimensiones Ancho 2,0 Mts x 0,40Mts de profundidad. Altura de 0,90Mts. Superficie elaborada en madera aglomerada de 25mm, enchape superior e inferior en laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Bases de soporte metálica en tubo redondo de 3" calibre 18 acabado en pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de platina. Incluye ranuras a superficie para instalación de <i>grommet</i> de conectividad.	Unidad	2
9.	MESA AUXILIAR PARA SOFAS: Dimensiones Ancho 0,32Mts x Alto 0,67Mts x Profundidad 0,31Mts. Estructura en tubo Cold Rolled acabado en pintura electrostática .Superficie en madera de 12mm a 15mm de espesor.	Unidad	11
10.	TAPETE ENCAUCHETADO ATRAPAMUGRE DE ALTO TRAFICO INDOOR, diámetro 2,30Mts. Acabados a definir por la universidad según diseño.	Unidad	3
11.	SOFA SIN ESPALDAR: Dimensiones Ancho 0,60Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura interna en madera recubierta por espuma en poliuretano inyectada densidad de 60. Tapizado en material sintético de fácil limpieza.	Unidad	2
12.	MESA DE TRABAJO: Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,50 x 0,80mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Base de soporte en tubo cuadrado Cold Rolled calibre 16 acabado en pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. Viga de amarre en tubo Cold Rolled rectangular acabado en pintura electrostática.	Unidad	6
13.	BANCA EN MADERA: Dimensiones generales Ancho 1,30Mts, Profundidad 0,40Mts, Altura 0,43Mts. Estructura elaborada en madera entamborada de 5cms de grosor, enchape superior en laminado de alta presión F8 , superficie recubierta en espuma laminada densidad de 40. Tapizada en material sintético anti fluido.	Unidad	4

14.	MODULO INDIVIDUAL PARA MESA DE TRABAJO COLABORATIVO (<i>collaborative Learning Desk</i>).Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones de superficie Ancho 0,70Mts x Profundidad 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.(acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); viga de soporte a superficie en tubo cold rolled y Patas de soporte metálica en tubo redondo de 2 1/2" calibre 18 acabado en pintura electrostática color gris con nivelador inferior. sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. El modulo debe facilitar el ensamble de configuraciones colaborativas hasta de 6 puestos.	Unidad	48
15.	MUEBLE BAJO: Dimensiones generales Ancho 1,40 Mts x Alto 0,80Mts x Profundidad 0,48 Mts. Dividido en 8 espacios útiles para almacenamiento de maletas. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC con niveladores inferiores Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.	Unidad	64
16.	POLTRONA: Estructura interna en acero recubierta con espuma en poliuretano inyectado, base en madera fija tapizado en material sintético de fácil limpieza.	Unidad	12
17.	BANCA EN MADERA: Dimensiones Ancho 1,30Mts, Profundidad 0,40Mts. Altura 0,43Mts. Estructura elaborada en madera entamborada de 5cms de grosor, enchape superior en laminado de alta presión F8 , superficie recubierta en espuma laminada densidad de 40. tapizada en material sintético anti fluido.	Unidad	16
18.	PERCHERO: Perchero con estructura en madera con ganchos cromados para anclar a muro con capacidad de 25 ganchos.	Unidad	4
19.	TAPETE ENCAUCHETADO ATRAPAMUGRE DE ALTO TRAFICO INDOOR Dimensiones 3,20Mts x3,20Mts dos bordes rectos y uno en arco Acabados a definir por la universidad según diseño.	Unidad	4
20.	MODULO INDIVIDUAL PARA MESA DE TRABAJO COLABORATIVO ABATIBLE (<i>collaborative Learning Desk</i>).Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones de superficie Ancho 0,70Mts x Profundidad 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 "calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema abatible para superficie con sujeción por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. El modulo debe facilitar el ensamble de configuraciones colaborativas hasta de 6 puestos.	Unidad	224
21.	MESA DE TRABAJO PARA DOCENTE: Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular.	Unidad	8

	Sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie.		
22.	SILLA CUATRO PATAS: silla con asiento y espaldar independiente, espaldar en polipropileno inyectado con filtro UV y asiento tapizado, con estructura 4 patas en tubo redondo cold rolled acabado pintura electrostática de color gris, fijación por tornillos, botas inferiores en polipropileno, apilable. (SEGUN FICHA TÉCNICA, ítem 37, 42 y 50, silla, Sugerido: silla 'Move' sin brazos de Steelcase)	Unidad	406
23.	MESA AUXILIAR PARA COMPUTADOR: Superficie Elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor dimensiones: Ancho 0,40Mts x Alto 1,0 Mts x Profundidad 0,30mts, enchape de superficie con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Estructura de soporte metálica acabado en pintura electrostática color gris con rodachinas.	Unidad	14
24.	MESA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA 2 PERSONAS Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Con soporte lateral para anclaje de pizarra en acrílico, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño), pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje.	Unidad	44
25.	MESA DE TRABAJO COLABORATIVO, ABATIBLE, PARA 2 PERSONAS Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. con soporte lateral para anclaje de pizarra en acrílico, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño), pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema abatible para superficie con sujeción por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie.	Unidad	46
26.	PIZARRA EN ACRÍLICO (WHITEBOARD): Dimensiones, Ancho 0,40 x Alto 0,60Mts. Disposición vertical. Elaborado en madera aglomerada de mínimo 12mm con bordes redondeados y canto flexible para protección contra golpes, enchape superior en laminado de alta presión F8 acabado blanco mate, sistema de anclaje a riel y a mesa colaborativa por medio de ranura superior.	Unidad	88
27.	RIEL METÁLICO: Riel metálico para anclar a muro, con ganchos para colgar pizarras en acrílico. En tiras de 4 metros de acuerdo al diseño	ML	32
28.	MODULO BAJO DE ALMACENAMIENTO: dimensiones generales Ancho 0,90Mts, alto 0,80Mts, profundidad 0,48Mts. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Incluye entrepaño interno con dos espacios útiles para almacenamiento y puertas frontales con chapa de seguridad y manijas en acero.	Unidad	6

29.	MUEBLE BAJO: Dimensiones generales Ancho 1,20 Mts x Alto 0,80Mts x Profundidad 0,48 Mts. Dividido en 6 espacios útiles para almacenamiento de maletas. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC con niveladores inferiores. Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.	Unidad	8
30.	RIEL METÁLICO: Riel metálico para anclar a muro, con ganchos para colgar tableros acrílicos. En tiras de 3Mts de acuerdo al diseño	ML	12

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

“Las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los elementos ofertados, no serán evaluadas, es decir, la evaluación técnica debe comprender el cumplimiento de las estipulaciones mínimas dadas por el presente pliego, exigidas para cada uno de los elementos contemplados en la licitación, en tal medida, si el oferente no cumplirá con las mismas, no será objeto de puntuación, sin perjuicio de la subsanación en lo que le fuere aplicable”.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO
1.	MESA CIRCULAR: Diámetro de la superficie 0,60Mts. Altura 0,60Mts. Superficie en madera aglomerada grosor de 25mm enchape superior e inferior en laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Base metálica en tubo redondo con terminación en disco acabado en pintura electrostática color gris.
2.	PUFF CUADRADO: Dimensiones generales Ancho 0,40 Mts, Alto 0,43 Mts x Profundidad 0,40 Mts. Estructura interna en madera recubierta con espuma laminada densidad 40. Tapizada en material sintético de fácil limpieza. Estructura inferior en madera aglomerada con enchape superior en laminado de alta presión F8 altura de 10cms, con base inferior de soporte en madera.
3.	BARRA SEMI CIRCULAR PARA COLUMNAS EXISTENTES: Profundidad de la superficie de 0,35mts. Elaborada en madera aglomerada de 25 mm de grosor, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Bases de soporte metálica en tubo redondo de 3", calibre 18 acabado en pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de platina.
4.	SILLA TIPO BUTACO: Asiento monoconcha en polipropileno inyectado con filtro UV, Estructura 4 patas en tubo cold rolled acabado cromado calibre 16/18 fijación por tornillos. Altura 0,63mts, botas inferiores en polipropileno.
5.	SOFA CON ESPALDAR: Dimensiones Ancho 1,80 Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura interna en madera recubierta por espuma en poliuretano inyectada densidad de 60. Tapizado en material sintético anti fluido de fácil limpieza,
6.	SOFA CON ESPALDAR: Dimensiones Ancho 1,50 Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura interna en madera recubierta por espuma en poliuretano inyectada densidad de 60, tapizado en material sintético de fácil limpieza, (sugerido Silvertex, o acordado con la universidad. en concordancia con el diseño)
7.	SILLA CUATRO PATAS: Asiento monoconcha en polipropileno inyectado con filtro UV, Estructura 4 patas en tubo redondo cold rolled acabado cromado calibre 16/18 fijación por tornillos, botas inferiores en polipropileno, apilable.
8.	BARRA PARA CARGAR DISPOSITIVOS MOVILES: Dimensiones Ancho 2,0 Mts x 0,40Mts de profundidad. Altura de 0,90Mts. Superficie elaborada en madera aglomerada de 25mm, enchape superior e inferior en laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Bases de soporte metálica en tubo redondo de 3" calibre 18 acabado en pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de platina. Incluye ranuras a superficie para instalación de <i>grommet</i> de conectividad.

9.	MESA AUXILIAR PARA SOFAS: Dimensiones Ancho 0,32Mts x Alto 0,67Mts x Profundidad 0,31Mts. Estructura en tubo Cold Rolled acabado en pintura electrostática .Superficie en madera de 12mm a 15mm de espesor.
10.	TAPETE ENCAUCHETADO ATRAPAMUGRE DE ALTO TRAFICO INDOOR, diámetro 2,30Mts. Acabados a definir por la universidad según diseño.
11.	SOFA SIN ESPALDAR: Dimensiones Ancho 0,60Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura interna en madera recubierta por espuma en poliuretano inyectada densidad de 60. Tapizado en material sintético de fácil limpieza.
12.	MESA DE TRABAJO: Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,50 x 0,80mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Base de soporte en tubo cuadrado Cold Rolled calibre 16 acabado en pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. Viga de amarre en tubo Cold Rolled rectangular acabado en pintura electrostática.
13.	BANCA EN MADERA: Dimensiones generales Ancho 1,30Mts, Profundidad 0,40Mts, Altura 0,43Mts. Estructura elaborada en madera entamborada de 5cms de grosor, enchape superior en laminado de alta presión F8 , superficie recubierta en espuma laminada densidad de 40. Tapizada en material sintético anti fluido.
14.	MODULO INDIVIDUAL PARA MESA DE TRABAJO COLABORATIVO (<i>collaborative Learning Desk</i>).Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones de superficie Ancho 0,70Mts x Profundidad 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.(acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); viga de soporte a superficie en tubo cold rolled y Patas de soporte metálica en tubo redondo de 2 1/2" calibre 18 acabado en pintura electrostática color gris con nivelador inferior. sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. El modulo debe facilitar el ensamble de configuraciones colaborativas hasta de 6 puestos.
15.	MUEBLE BAJO: Dimensiones generales Ancho 1,40 Mts x Alto 0,80Mts x Profundidad 0,48 Mts. Dividido en 8 espacios útiles para almacenamiento de maletas. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC con niveladores inferiores Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.
16.	POLTRONA: Estructura interna en acero recubierta con espuma en poliuretano inyectado, base en madera fija tapizado en material sintético de fácil limpieza.
17.	BANCA EN MADERA: Dimensiones Ancho 1,30Mts, Profundidad 0,40Mts. Altura 0,43Mts. Estructura elaborada en madera entamborada de 5cms de grosor, enchape superior en laminado de alta presión F8 , superficie recubierta en espuma laminada densidad de 40. tapizada en material sintético anti fluido.
18.	PERCHERO: Perchero con estructura en madera con ganchos cromados para anclar a muro con capacidad de 25 ganchos.
19.	TAPETE ENCAUCHETADO ATRAPAMUGRE DE ALTO TRAFICO INDOOR Dimensiones 3,20Mts x3,20Mts dos bordes rectos y uno en arco Acabados a definir por la universidad según diseño.
20.	MODULO INDIVIDUAL PARA MESA DE TRABAJO COLABORATIVO ABATIBLE (<i>collaborative Learning Desk</i>).Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones de superficie Ancho 0,70Mts x Profundidad 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 "calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema abatible para superficie con sujeción por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. El modulo debe facilitar el ensamble de configuraciones colaborativas hasta de 6 puestos.

21.	MESA DE TRABAJO PARA DOCENTE: Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie.
22.	SILLA CUATRO PATAS: silla con asiento y espaldar independiente, espaldar en polipropileno inyectado con filtro UV y asiento tapizado, con estructura 4 patas en tubo redondo cold rolled acabado pintura electrostática de color gris, fijación por tornillos, botas inferiores en polipropileno, apilable. (SEGÚN FICHA TÉCNICA, ítem 37, 42 y 50, silla, Sugerido: silla 'Move' sin brazos de Steelcase)
23.	MESA AUXILIAR PARA COMPUTADOR: Superficie Elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor dimensiones: Ancho 0,40Mts x Alto 1,0 Mts x Profundidad 0,30mts, enchape de superficie con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Estructura de soporte metálica acabado en pintura electrostática color gris con rodachinas.
24.	MESA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA 2 PERSONAS Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Con soporte lateral para anclaje de pizarra en acrílico, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño), pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje.
25.	MESA DE TRABAJO COLABORATIVO, ABATIBLE, PARA 2 PERSONAS Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. con soporte lateral para anclaje de pizarra en acrílico, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño), pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema abatible para superficie con sujeción por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie.
26.	PIZARRA EN ACRÍLICO (WHITEBOARD): Dimensiones, Ancho 0,40 x Alto 0,60Mts. Disposición vertical. Elaborado en madera aglomerada de mínimo 12mm con bordes redondeados y canto flexible para protección contra golpes, enchape superior en laminado de alta presión F8 acabado blanco mate, sistema de anclaje a riel y a mesa colaborativa por medio de ranura superior.
27.	RIEL METÁLICO: Riel metálico para anclar a muro, con ganchos para colgar pizarras en acrílico. En tiras de 4 metros de acuerdo al diseño
28.	MODULO BAJO DE ALMACENAMIENTO: dimensiones generales Ancho 0,90Mts, alto 0,80Mts, profundidad 0,48Mts. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Incluye entrepaño interno con dos espacios útiles para almacenamiento y puertas frontales con chapa de seguridad y manijas en acero.
29.	MUEBLE BAJO: Dimensiones generales Ancho 1,20 Mts x Alto 0,80Mts x Profundidad 0,48 Mts. Dividido en 6 espacios útiles para almacenamiento de maletas. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC con niveladores inferiores. Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.
30.	RIEL METÁLICO: Riel metálico para anclar a muro, con ganchos para colgar tableros acrílicos. En tiras de 3Mts de acuerdo al diseño

A continuación se describen el alcance de las condiciones técnicas mínimas requeridas por la Universidad.

- 1. SUMINISTRAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA SEIS (6) MESES, A LOS ELEMENTOS OFERTADOS, POR UN TERMINO DE 2 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN SUMINISTRADO.**
- 2. LOS MUEBLES Y DEMÁS ELEMENTOS SUMINISTRADOS DEBEN SEÑALAR UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 30 MESES.**
- 3. TODO EL MOBILIARIO DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN LA UPTC FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO DE ACUERDO CON LA PROYECCIÓN DE MOBILIARIO ESPECIFICADA EN LOS PLANOS Y RÉNDERES ADJUNTOS A LOS PLIEGOS DE LA CONVOCATORIA.** El proponente deberá garantizar la coherencia formal en el diseño de las mesas, las sillas y demás elementos de los espacios, en cuanto a especificaciones de color, texturas y forma de los elementos suministrados. Para garantizar la coherencia formal en el diseño, la entrega del mobiliario deberá ser acompañada por un profesional en Diseño de Interiores, Diseño de Producto o Diseño Industrial, con tarjeta profesional, asignado por el proponente.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la disponibilidad presupuestal No 1981 16 de noviembre de 2016, Por un valor de **OCHOCIENTOS UN MILLONES SEISICENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON 40/100 MONEDA CORRIENTE (\$801 635.138,40).DE CONFORMIDAD CON LO SIQUIENTE:**

RUBRO PRESUPUESTAL.	ITEMS.	
COMPRA DE EQUIPO	LOS DEMAS ITEMS FALTANTES.	\$754.936.044
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,19,,26,27 Y 30	\$46.699.094,40

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto Oficial estimado en el párrafo anterior.

8. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a entregar a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, el objeto del presente contrato, será de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS.** El incumplimiento en la entrega se multará con el 1% diario del valor del contrato.

9. FORMA DE PAGO

De acuerdo con el estudio económico realizado la forma de pago será contra entrega previa presentación de factura establecidos con el lleno de los requisitos legales y Dentro de los 30 días siguientes a la facturación con el lleno de los requisitos establecidos en el estatuto tributario previo recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato.

Nota: El pago correspondiente, será supeditado al desembolso que realice el ministerio de educación nacional, a la cuenta creada para dicho fin, dentro del convenio N. 1107 de julio de 2016.

10. ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA

10.1. PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

Diligenciamiento del Anexo 4. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

En el evento en que se ofrezcan descuentos éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

10.2. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA

Las propuestas deben entregarse en la Dirección Administrativa de la UPTC - Tunja, ubicada en el Tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, debidamente cerrado y sellado hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS QUE NO SE ALLEGUEN DE ÉSTA MANERA ANTES DEL HORARIO INDICADO.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

(NO SE HACE NECESARIO COPIAS DE LA PROPUESTA, SOLAMENTE LA ORIGINAL)

Las propuestas deben presentarse así:

- a. Debe estar debidamente foliada "**desde la primera hoja hasta la última**".
- b. Deberá contar con una tabla de contenido (INCLUIDA EN LA FOLIACIÓN)
- c. Debe entregarse en el estricto orden de los documentos establecidos en el presente pliego.

10.3. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado (si al momento de la presentación de la propuesta en el momento del cierre del plazo para presentar propuestas, el sobre no se encuentra sellado o rotulado como a continuación se indica, NO SE RECIBIRÁ).

El rótulo debe contener lo siguiente:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC
INVITACIÓN PÚBLICA No ____ DE 2016
OBJETO: XX.
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

11. DOCUMENTOS

11.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe encontrarse en UN SOLO SOBRE, e incluirá como mínimo los siguientes documentos:

Cada Sobre deberá contener un Índice General (donde se relacionen en forma clara los documentos) y encontrarse debidamente foliada desde la primera hoja.

La propuesta económica y demás anexos deberán entregarse en membrete del proponente y contar con su firma. La no presentación de la propuesta económica debidamente firmada será causal de rechazo.

La propuesta deberá presentarse en original, en paquete cerrado y sellado, el cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, en el mismo orden, cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta, sin perjuicio de la subsanación.

11.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
- b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** donde se acredite que las actividades inscritas, guardan relación con el objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**
- c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. **(APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).**
- d. AUTORIZACIÓN:** En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la

propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1
AFIANZADO: El proponente
VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (*trece -13- de diciembre de 2016*) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (*Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación -22 de diciembre de 2016- y dos (02) meses más.*)

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.

Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

f. ORIGINAL ANEXO 2 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las

declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.

- g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.
- h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece.
- k. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente **ANEXO 6**. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.
- l. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.** De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.

11.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS.

- a. **Original o Copia del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP)** con fecha de expedición no mayor de 3 mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación.

La presente invitación se encuentra clasificada en los siguientes códigos UNSPSC

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56121500	Muebles, mobiliario y decoración
15121700	Muebles de almacenamiento y libros para aulas
56121500	Sillas, Mobiliario general de Aulas
56121505	Mesas para aulas de clase

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2015 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS. En caso de consorcios o uniones temporales, se evaluarán los últimos estados financieros que reporte el RUP para cada uno de sus integrantes.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de Consorcios o Uniones temporales para efectos de evaluación de la capacidad financiera, **se realizará la sumatoria de las capacidades financieras de cada uno de los integrantes.**

NOTA: La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, no se excluirá del presente proceso al proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.

11.1.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a. Propuesta Económica. La propuesta económica, debe allegarse a precios fijos INMODIFICABLES, según formato **ANEXO 4, en medio magnético y físico**, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

NOTA 1: En todo caso la no presentación de la propuesta económica en magnético o en papel membretado, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

NOTA 2: Los bienes deben cotizarse en su integralidad, por lo tanto deben incluir el costo de instalación y demás gastos a que haya lugar para su entrega en sede Sogamoso *UPTC SEGÚN LOS DISEÑOS ESTABLECIDOS, POR LA COORDINACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1107 DE 2016.*

NOTA 3: Todas las compras de *MOBILIARIO DESCRITAS ANTERIORMENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO PASARÁN A SER PARTES DE LOS BIENES DE LA UPTC .*

11.1.4. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Máximo tres (3) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2011, cuyo objeto principal haya sido el suministro de MOBILIARIOS Y/O ELEMENTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% al Presupuesto Oficial de la Presente Invitación.

Las certificaciones o las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor ejecutado de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante.

Las certificaciones, Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación que no cumplan con estos requerimientos no serán tenidas en cuenta para evaluar la experiencia y será causal de rechazo.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal. En todo caso por lo menos un miembro de la unión debe aportar el 50% de la experiencia exigida.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

12. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al proponente cuya propuesta se determina más favorable de conformidad con los criterios de habilitación y ponderación y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por el COMITÉ DE CONTRATACIÓN de la Universidad, quién se asesorará de la comisión técnica que designó el ordenador del gasto, y quienes responderán por la emisión de los conceptos técnicos dentro del proceso de Invitación Pública.

12.1. FACTORES Y PUNTAJES

Una vez efectuada la apertura del sobre, el Comité de Contratación, procederá a realizar el análisis Jurídico y Financiero y Técnico-económico de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, acorde con el Acuerdo 074 de 2010, y las reglas previstas en el presente pliego de condiciones, para tal efecto se podrá apoyar en la Oficina Jurídica (respecto a la evaluación de los documentos jurídicos), en la Oficina de Bienes Suministros e Inventarios (respecto de la evaluación Financiera y de Experiencia) y el Comité Técnico Evaluador (Respecto a la Evaluación técnica Habilitante y de Puntaje):

FACTORES	CALIFICACIÓN
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE

FACTORES	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA MÍNIMA	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONÓMICO	50 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO (Garantía)	50 PUNTOS
ESTUDIO TOTAL	100 PUNTOS

12.1.1. Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

12.1.2. Aspectos técnicos Mínimos (Admisible y No admisible): Se evaluarán los documentos de orden técnico exigidos en los pliegos de condiciones al igual que el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los presentes pliegos. Serán admisibles aquellas propuestas que presenten la totalidad de los requisitos, documentos técnicos y que no se excedan en el presupuesto oficial establecido por la UPTC, de lo contrario la propuesta será no Admisible Técnicamente.

12.1.3. Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de 4

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos*100

MAYOR DE	40 %	No admisible
MENOR O IGUAL	40 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	100 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

d. Patrimonio

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:
 Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

MENOR O IGUAL A	200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

12.1.4. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: El proponente que acredite una Experiencia requerida en el numeral 11.1.5, será declarado ADMISIBLE.

12.1.5. EVALUACIÓN DE PUNTAJE: El puntaje máximo por configuración es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

12.1.5.1. **PRECIO: 50 Puntos.** El máximo puntaje por éste concepto será de CINCUENTA puntos (50) puntos el cual se asignará de acuerdo a la MEDIA ARITMÉTICA de la siguiente manera:

MEDIA ARITMETICA

El valor de la media Aritmética se calculará así:

$$MA = (X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) / n$$

Dónde:

MA = media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles

Xn = Valor de cada propuesta hábil

n = número de propuestas hábiles

La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá el mayor puntaje registrado, mientras que a las demás se les asignarán cinco puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.

12.1.5.2. **GARANTIA SOBRE LOS BIENES: (50 PUNTOS)** el máximo puntaje por este concepto es de **CINCUENTA PUNTOS (50)**, QUE SERÁ OTORGADO al proponente de la siguiente manera: **CUARENTA PUNTOS (40)**, a quien OFREZCA DE MANERA EXPRESA DENTRO DE SU OFERTA, **el doble del tiempo mínimo exigido en la garantía de calidad de los bienes suministrados**, para lo cual el proponente deberá efectuar su ofrecimiento mediante un oficio firmado, por el representante legal atendiendo a este compromiso. Y hasta **DIEZ PUNTOS (10)** puntos adicionales a la propuesta que ostente una extensión mayor del **doble del tiempo mínimo exigido de garantía**; así, a la propuesta que ostente la mayor extensión sobre el doble de tiempo de garantía se le asignarán 10 puntos, a las demás se les asignará puntaje proporcional en orden descendente.

16. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se procederá de la siguiente manera:

- 1.** Se preferirá al proponente que ostente el menor precio.
- 2.** En caso de igualdad de condiciones en el precio, se preferirá al proponente que pertenezca al régimen común sobre el simplificado.
- 3.** Si aplicando tal criterio, el empate continúa, se preferirá a quien tenga en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación. Lo anterior se certificara por la junta de invalidez (regional o nacional). Según lo dispuesto en la Ley 361 de 1997.
- 4.** Si persiste el empate, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 5.** Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales. (Anexo 5)
- 6.** Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.

En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología:

- Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

17. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 23 del Acuerdo 074 de 2010.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, La UPTC podrá declarar desierta la invitación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

Será declarado desierto, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones.

NOTA. El mínimo número de participantes hábiles para no declararse desierto el proceso licitatorio es de uno (1). Se entiende por participante hábil aquél que no esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y en la Ley, y que cumpla con todos los requisitos de naturaleza jurídica, financiera y técnica.

18. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la INVITACIÓN PÚBLICA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la COMITÉ DE CONTRATACIÓN. La Adjudicación se podrá **realizar a criterio del Ordenador del Gasto** en Audiencia Pública si así lo solicitaren la mayoría simple de los oferentes.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la INVITACIÓN PÚBLICA.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo en los días señalados en el cronograma.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el proponente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

19. ANÁLISIS DE RIESGOS

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN		CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
		ENTIDAD	CONTRATISTA	
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%	10% DEL VALOR DE LA OFERTA
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
PREVISIBLE	Que el bien	0%	100%	20% DEL VALOR

	suministrado no ostente buena calidad			DEL CONTRATO
--	---	--	--	--------------

20. GARANTÍAS

El proponente adjudicatario de la presente INVITACIÓN que suscriba el respectivo contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare:

- ❖ **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más
- ❖ **Cumplimiento:** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más
- ❖ **Garantía de calidad de Bien:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y un (1) más. Contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

NOTA 2: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA Factura con el lleno de los registros legales SEGÚN CORRESPONDA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR.

21. EL CONTRATO

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Realizar el suministro e instalación de los bienes objetos de la presente invitación en el lugar destinado para tal efecto por parte de la Universidad.
- b. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- c. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

- d. Las demás previstas en los presentes pliegos.
- e. Suministrar un mantenimiento preventivo casa seis (6) meses, por un término de un año a partir del recibo a satisfacción de bien solicitados en la presente licitación.

22. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá además del cumplimiento de los requisitos precontractuales del artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010, los siguientes:

- La constitución y aprobación de las garantías.
- La existencia del Registro Presupuestal de Compromiso

Los contratos de la Universidad son *intuitio personae*, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

a. RENUENCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado mediante la presente convocatoria no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la Uptc, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la Uptc podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

b. APLICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Sin perjuicio de lo previsto en el Decreto 1510 de 2013, por remisión expresa del Artículo 25 del Acuerdo 074 de 2010, El amparo de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los eventos previstos en el artículo 115 del dicho decreto.

23. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Artículo 36 del Acuerdo 074 de 2010, y a la conciliación, a

la amigable composición y a la transacción.

24. SUPERVISIÓN

Para todos los efectos de la presente invitación y el contrato que se firme producto de ésta, LA UNIVERSIDAD designará como Supervisor al COORDINADOR DEL CONVENIO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, para que certifique el cumplimiento del objeto contractual y reciba a satisfacción, todos y cada uno de los BIENES descritos en los presentes pliegos, quien no podrá delegar dicha función. El SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria. El Supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y responsabilidades que conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley

PARÁGRAFO 1. Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que de los bienes haga el Supervisor no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo de los riesgos y garantías presentadas por el contratista. Corresponde al SUPERVISOR la coordinación, fiscalización, supervisión y revisión de la ejecución del contrato, para que éste se desarrolle de conformidad con lo previsto, para lo cual desempeñará las funciones indicadas en la Resolución 063 de 2012.

25. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga, según lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del **Acuerdo 074 de 2010**.

ALFONSO LOPEZ DIAZ.

Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: OFICINA JURIDICA/LEONEL VEGA/YUDI ROJAS
REVISO: JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
PROYECTO: FELIPE PRIETO/ALEX ROJAS

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (según corresponda) y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente propuesta _____.

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del contrato y sus prorrogas si las hubiere.
- VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a

cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e interna aplicable en la materia, por lo tanto me comprometo a cumplirla a cabalidad.

- IX.** Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.
- X.** Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.
- XI.** Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más : _____

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ *TEL.* _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ *TEL.* _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

EL SUSCRITOPROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL
(Según corresponda)

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de.....,a los (...), del mes de.....del presente año dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

Nombre (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA)

C.C. No.....

Empresa:...

Nombre **Revisor Fiscal (si aplica)**

C.C. No.....

Anexo: Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

**ANEXO 3
INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL**

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES

4. PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR ANTES DEL IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	MESA CIRCULAR: Diámetro de la superficie 0,60Mts. Altura 0,60Mts. Superficie en madera aglomerada grosor de 25mm enchape superior e inferior en laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Base metálica en tubo redondo con terminación en disco acabado en pintura electrostática color gris.	Unidad	18				\$.
2	PUFF CUADRADO: Dimensiones generales Ancho 0,40 Mts, Alto 0,43 Mts x Profundidad 0,40 Mts. Estructura interna en madera recubierta con espuma laminada densidad 40. Tapizada en material sintético de fácil limpieza. Estructura inferior en madera aglomerada con enchape superior en laminado de alta presión F8 altura de 10cms, con base inferior de soporte en madera.	Unidad	48				\$.
3	BARRA SEMI CIRCULAR PARA COLUMNAS EXISTENTES: Profundidad de la superficie de 0,35mts. Elaborada en madera aglomerada de 25 mm de grosor, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Bases de soporte metálica en tubo redondo de 3", calibre 18 acabado en pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de platina.	Unidad	2				\$.
4	SILLA TIPO BUTACO: Asiento monoconcha en polipropileno inyectado con filtro UV, Estructura 4 patas en tubo cold rolled acabado cromado calibre 16/18 fijación por tornillos. Altura 0,63mts, botas inferiores en polipropileno.	Unidad	12				\$.
5	SOFA CON ESPALDAR: Dimensiones Ancho 1,80 Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura interna en madera recubierta por espuma en	Unidad	3				\$.

	poliuretano inyectada densidad de 60. Tapizado en material sintético anti fluido de fácil limpieza, (sugerido: Silvertex, o acordado con la universidad. en concordancia con el diseño).						
6	SOFA CON ESPALDAR: Dimensiones Ancho 1,50 Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura interna en madera recubierta por espuma en poliuretano inyectada densidad de 60, tapizado en material sintético de fácil limpieza, (sugerido Silvertex, o acordado con la universidad. en concordancia con el diseño)	Unidad	4				\$.
7	SILLA CUATRO PATAS: Asiento monoconcha en polipropileno inyectado con filtro UV, Estructura 4 patas en tubo redondo cold rolled acabado cromado calibre 16/18 fijación por tornillos, botas inferiores en polipropileno, apilable.	Unidad	76				\$.
8	BARRA PARA CARGAR DISPOSITIVOS MOVILES: Dimensiones Ancho 2,0 Mts x 0,40Mts de profundidad. Altura de 0,90Mts. Superficie elaborada en madera aglomerada de 25mm, enchape superior e inferior en laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Bases de soporte metálica en tubo redondo de 3" calibre 18 acabado en pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de platina. Incluye ranuras a superficie para instalación de <i>grommet</i> de conectividad.	Unidad	2				\$.
9	MESA AUXILIAR PARA SOFAS: Dimensiones Ancho 0,32Mts x Alto 0,67Mts x Profundidad 0,31Mts. Estructura en tubo Cold Rolled acabado en pintura electrostática .Superficie en madera de 12mm a 15mm de espesor.	Unidad	11				\$.
10	TAPETE ENCAUCHETADO ATRAPAMUGRE DE ALTO TRAFICO INDOOR, diámetro 2,30Mts. Acabados a definir por la universidad según diseño.	Unidad	3				\$.
11	SOFA SIN ESPALDAR: Dimensiones Ancho 0,60Mts x 0,80Mts de profundidad. Estructura	Unidad	2				\$.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2016



	interna en madera recubierta por espuma en poliuretano inyectada densidad de 60. tapizado en material sintético de fácil limpieza,(sugerido Silvertex, o acordado con la universidad. en concordancia con el diseño)						
12	MESA DE TRABAJO: Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,50 x 0,80mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Base de soporte en tubo cuadrado Cold Rolled calibre 16 acabado en pintura electrostática color gris con sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. Viga de amarre en tubo Cold Rolled rectangular acabado en pintura electrostática.	Unidad	6				\$.
13	BANCA EN MADERA: Dimensiones generales Ancho 1,30Mts, Profundidad 0,40Mts, Altura 0,43Mts. Estructura elaborada en madera entamborada de 5cms de grosor, enchape superior en laminado de alta presión F8 , superficie recubierta en espuma laminada densidad de 40. tapizada en material sintético anti fluido (sugerido pranna, o acordado con la universidad. en concordancia con el diseño)	Unidad	4				\$.
14	MODULO INDIVIDUAL PARA MESA DE TRABAJO COLABORATIVO (<i>collaborative Learning Desk</i>).Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones de superficie Ancho 0,70Mts x Profundidad 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.(acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); viga de soporte a superficie en tubo cold rolled y Patas de soporte metálica en tubo redondo de 2 1/2" calibre 18 acabado en pintura electrostática color gris con nivelador inferior. sistema de	Unidad	48				\$.

	sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. El modulo debe facilitar el ensamble de configuraciones colaborativas hasta de 6 puestos.						
15	MUEBLE BAJO: Dimensiones generales Ancho 1,40 Mts x Alto 0,80Mts x Profundidad 0,48 Mts. Dividido en 8 espacios útiles para almacenamiento de maletas. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC con niveladores inferiores Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.	Unidad	64				\$.
16	POLTRONA: Estructura interna en acero recubierta con espuma en poliuretano inyectado, base en madera fija tapizado en material sintético de fácil limpieza. (sugerido Silvertex, o acordado con la universidad. en concordancia con el diseño)	Unidad	12				\$.
17	BANCA EN MADERA: Dimensiones Ancho 1,30Mts, Profundidad 0,40Mts. Altura 0,43Mts. Estructura elaborada en madera entamborada de 5cms de grosor, enchape superior en laminado de alta presión F8 , superficie recubierta en espuma laminada densidad de 40. tapizada en material sintético antiluido (sugerido pranna, o acordado con la universidad. en concordancia con el diseño)	Unidad	16				\$.
18	PERCHERO: Perchero con estructura en madera con ganchos cromados para anclar a muro con capacidad de 25 ganchos.	Unidad	4				\$.
19	TAPETE ENCAUCHETADO ATRAPAMUGRE DE ALTO TRAFICO INDOOR Dimensiones 3,20Mts x3,20Mts dos bordes rectos y uno en arco Acabados a definir por la universidad según diseño.	Unidad	4				\$.

20	<p>MODULO INDIVIDUAL PARA MESA DE TRABAJO COLABORATIVO ABATIBLE (collaborative Learning Desk).Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones de superficie Ancho 0,70Mts x Profundidad 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 "calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. sistema abatible para superficie con sujeción por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie. El modulo debe facilitar el ensamble de configuraciones colaborativas hasta de 6 puestos.</p>	<p>Unidad</p>	<p>224</p>				<p>\$.</p>
21	<p>MESA DE TRABAJO PARA DOCENTE: Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño); pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie.</p>	<p>Unidad</p>	<p>8</p>				<p>\$.</p>
22	<p>SILLA CUATRO PATAS: silla con asiento y espaldar independiente, espaldar en polipropileno inyectado con filtro UV y asiento tapizado, con estructura 4 patas en tubo redondo cold rolled acabado pintura electrostática de color gris, fijación por</p>	<p>Unidad</p>	<p>406</p>				<p>\$.</p>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2016



	tornillos, botas inferiores en polipropileno, apilable.						
23	MESA AUXILIAR PARA COMPUTADOR: Superficie Elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor dimensiones: Ancho 0,40mts x Alto 1,0 Mts x Profundidad 0,30mts, enchape de superficie con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Estructura de soporte metálica acabado en pintura electrostática color gris con rodachinas.	Unidad	14				\$.
24	MESA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA 2 PERSONAS Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Con soporte lateral para anclaje de pizarra en acrílico, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño), pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema de sujeción a superficie por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje.	Unidad	44				\$.
25	MESA DE TRABAJO COLABORATIVO, ABATIBLE, PARA 2 PERSONAS Compuesta por una superficie de trabajo en madera aglomerada de 25mm de grosor dimensiones: 1,30 x 0,60mts, enchape superior e inferior con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. con soporte lateral para anclaje de pizarra en acrílico, (acabado a definir con la universidad. en concordancia con el diseño), pedestales de soporte en tubo Cold Rolled oval de 2 1/2 " calibre 16 con terminales en polipropileno con nivelador electrostática color gris, viga de amarre en tubo rectangular. Sistema abatible	Unidad	46				\$.

	para superficie con sujeción por medio de inserto fifty y tornillo tipo bristol que garanticen mayor seguridad y anclaje a la superficie.						
26	PIZARRA EN ACRÍLICO (WHITEBOARD): Dimensiones, Ancho 0,40 x Alto 0,60Mts. Disposición vertical. Elaborado en madera aglomerada de mínimo 12mm con bordes redondeados y canto flexible para protección contra golpes, enchape superior en laminado de alta presión F8 acabado blanco mate, sistema de anclaje a riel y a mesa colaborativa por medio de ranura superior.	Unidad	88				\$.
27	RIEL METÁLICO: Riel metálico para anclar a muro, con ganchos para colgar pizarras en acrílico. En tiras de 4 metros de acuerdo al diseño.	ML	32				\$.
28	MODULO BAJO DE ALMACENAMIENTO: dimensiones generales Ancho 0,90Mts, alto 0,80Mts, profundidad 0,48Mts. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados con canto rígido en PVC. Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC. Incluye entrepaño interno con dos espacios útiles para almacenamiento y puertas frontales con chapa de seguridad y manijas en acero.	Unidad	6				\$.
29	MUEBLE BAJO: Dimensiones generales Ancho 1,20 Mts x Alto 0,80Mts x Profundidad 0,48 Mts. Dividido en 6 espacios útiles para almacenamiento de maletas. Estructura con espaldar elaborada en madera aglomerada de 20mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC con niveladores inferiores. Tapa superior elaborada en madera aglomerada de 30mm de grosor con enchape interno y externo con laminado de alta	Unidad	8				\$.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2016



	presión F8 y cantos enchapados en canto rígido en PVC.						
30	RIEL METÁLICO: Riel metálico para anclar a muro, con ganchos para colgar tableros acrílicos. En tiras de 3Mts de acuerdo al diseño.	ML	12				\$.
						VALOR TOTAL PROPUESTA.	\$

ANEXO 5
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación pública No. ____, cuyo objeto es _____, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa _____, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: _____
Número de empleados: _____
Activo total: _____ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Representante Legal

Revisor fiscal

ANEXO 6

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI ___ NO ___ he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)

2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)

3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. _____ de 2016, cuyo objeto es _____.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ TEL. _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ TEL. _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____